

**Aviso de reunión pública**

Miércoles 12 de junio de 2024, de 9:30 a.m. a 4:40 p.m.

Lugar de la reunión presencial:

Heathman Lodge

7801 NE Greenwood Drive

Vancouver, WA 98662

Salas de reunión: Chinook y Klickitat

Reunión virtual: Seminario web por ZOOM

(enlace proporcionado a continuación)

Servicios de interpretación lingüística disponibles

**Orden del día final**

Hora	Punto del orden del día	Orador/a
9:30 a.m.	Apertura y presentaciones	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva
9:35 a.m.	1. Aprobación del orden del día (Posible acción)	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva
9:40 a.m.	2. Aprobación de las actas del 10 de abril de 2024 (Posible acción)	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva
9:45 a.m.	3. Comentarios públicos	<b>Aclaración:</b> Es posible que los comentarios verbales del público se limiten para que la Mesa Directiva pueda abordar todos los puntos del orden del día. El presidente podrá limitar el tiempo de cada orador en función de la cantidad de personas que se hayan inscrito para hacer comentarios.
10:05 a.m.	4. Anuncios y asuntos de la Mesa Directiva	Michelle Davis, directora ejecutiva de la Mesa Directiva
10:25 a.m.	5. Noticias del Departamento de Salud (legislación provisional de solicitud de agencia)	Michael Ellsworth, delegado de la Secretaría, Departamento de Salud Kelly Cooper, Departamento de Salud
10:45 a.m.	6. Salud Pública del Condado de Clark	Dr. Alan Melnick, director de Salud Pública Personal del Condado de Clark
11:10 a.m.	Receso	

**Aviso de reunión pública**

Miércoles 12 de junio de 2024, de 9:30 a.m. a 4:40 p.m.

Lugar de la reunión presencial:

Heathman Lodge

7801 NE Greenwood Drive

Vancouver, WA 98662

Salas de reunión: Chinook y Klickitat

Reunión virtual: Seminario web por ZOOM

(enlace proporcionado a continuación)

Servicios de interpretación lingüística disponibles

Hora	Punto del orden del día	Orador/a
11:25 a.m.	7. Informe de normas: <a href="#">capítulo 246-290 del WAC (por su sigla en inglés, Código Administrativo de Washington)</a> , suministros públicos de agua del grupo A, implementación de los estándares sobre las PFAS (por su sigla en inglés, sustancias perfluoroalquiladas), publicados por la EPA (por su sigla en inglés, Agencia de Protección Ambiental) (Posible acción)	Kate Dean, miembro de la Mesa directiva Shay Bauman, miembro del personal de la Mesa Directiva Mike Means, Departamento de Salud
11:55 a.m.	8. Actualizado: delegación del proceso normativo; proyecto final de la segunda propuesta de ley de la Cámara de Representantes <a href="#">1181 (E2SHB)</a> , resiliencia climática en los planes de sistemas de abastecimiento de agua, suministros públicos de agua del grupo A, <a href="#">capítulo 246-290-100 del WAC</a> .	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva Shay Bauman, miembro del personal de la Mesa Directiva Mike Means, Departamento de Salud
12:10 p.m.	Almuerzo	
1:30 p.m.	9. Audiencia de normas: proceso normativo acotado, manipulación de restos humanos, <a href="#">capítulo 246-500 del WAC</a> , implementación de los cambios del <a href="#">proyecto de ley enmendado de la Cámara de Representantes (por su sigla en inglés, SHB) 1974</a> – Testimonios del público (Posible acción)	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva Shay Bauman, miembro del personal de la Mesa Directiva

**Aviso de reunión pública**

Miércoles 12 de junio de 2024, de 9:30 a.m. a 4:40 p.m.

Lugar de la reunión presencial:

Heathman Lodge

7801 NE Greenwood Drive

Vancouver, WA 98662

Salas de reunión: Chinook y Klickitat

Reunión virtual: Seminario web por ZOOM

(enlace proporcionado a continuación)

Servicios de interpretación lingüística disponibles

Hora	Punto del orden del día	Orador/a
2:00 p.m.	10. Informe sobre la salud en el estado para 2024 (Posible acción)	Mindy Flores, miembro de la Mesa Directiva Molly Dinardo, miembro del personal de la Mesa Directiva Hannah Haag, miembro del personal de la Mesa directiva
2:20 p.m.	11. Salud y seguridad ambiental para las escuelas: extensión de la fecha de entrada en vigencia del <a href="#">capítulo 246-366A del WAC</a> (Posible acción)	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva Andrew Kamali, miembro del personal de la Mesa directiva
2:35 p.m.	12. Proyecto de revisión de las normas escolares	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva Andrew Kamali, miembro del personal de la Mesa directiva
2:55 p.m.	13. Solicitud de delegación de la autoridad del proceso normativo, actualizaciones administrativas menores de las normas de vacunación, <a href="#">capítulos 246-105-040 y 060 del WAC</a> (Posible acción)	Dimyana Abdelmalek, miembro de la Mesa Directiva Molly Dinardo, miembro del personal de la Mesa Directiva Meghan Cichy, Departamento de Salud Katherine Graff, Departamento de Salud
3:15 p.m.	Receso	
3:30 p.m.	14. Actualización de la normativa, control sanitario de los mariscos, <a href="#">capítulo 246-282 del WAC</a>	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva Shay Bauman, miembro del personal de la Mesa Directiva Dani Toepelt, Departamento de Salud

## Aviso de reunión pública

Miércoles 12 de junio de 2024, de 9:30 a.m. a 4:40 p.m.

Lugar de la reunión presencial:

Heathman Lodge

7801 NE Greenwood Drive

Vancouver, WA 98662

Salas de reunión: Chinook y Klickitat

Reunión virtual: Seminario web por ZOOM

(enlace proporcionado a continuación)

Servicios de interpretación lingüística disponibles

Hora	Punto del orden del día	Orador/a
4:05 p.m.	15. Posible cambio de cronograma para las reuniones de la Mesa Directiva de julio y agosto (Posible acción)	Michelle Davis, directora ejecutiva
4:10 p.m.	16. Solicitud de un proceso normativo: <a href="#">capítulo 246-260-131 del WAC</a> , funcionamiento de instalaciones recreativas acuáticas (Posible acción)	Patty Hayes, presidenta de la Mesa Directiva Andrew Kamali, miembro del personal de la Mesa directiva
4:25 p.m.	17. Comentarios y actualizaciones de los miembros de la Mesa Directiva	
4:40 p.m.	Levantamiento de la sesión	

- **Para acceder a la reunión en línea y registrarse:**

[https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN\\_vifXql9mSCGxcB06RcHI0Q](https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_vifXql9mSCGxcB06RcHI0Q)

**También puede marcar con su teléfono para utilizar la modalidad de solo escucha:**

Llamada: +1 (253) 215-8782 (not toll-free)

Id. del seminario web: 864 1850 4523

Contraseña: 682856

**Información importante de la reunión que debe saber:**

- Los horarios son estimativos. Nos reservamos el derecho de modificar el orden de los puntos a tratar en la reunión.
- Se hará todo lo posible por brindar servicios de interpretación al español, a la lengua de señas estadounidense (ASL, por su sigla en inglés) o servicios de transcripción simultánea (CART, por su sigla en inglés). Si necesita la confirmación de estos

PO Box 47990, Olympia, WA 98504-7990  
(360) 236-4110 • [wsboh@sboh.wa.gov](mailto:wsboh@sboh.wa.gov) • [www.sboh.wa.gov](http://www.sboh.wa.gov)

## Aviso de reunión pública

Miércoles 12 de junio de 2024, de 9:30 a.m. a 4:40 p.m.

Lugar de la reunión presencial:

Heathman Lodge

7801 NE Greenwood Drive

Vancouver, WA 98662

Salas de reunión: Chinook y Klickitat

Reunión virtual: Seminario web por ZOOM

(enlace proporcionado a continuación)

Servicios de interpretación lingüística disponibles

servicios, envíe un correo electrónico a [wsboh@sboh.wa.gov](mailto:wsboh@sboh.wa.gov) antes de la fecha de la reunión.

- Si desea acceder a los materiales de la reunión en un formato alternativo o en otro idioma, o si usted es una persona que tiene una discapacidad y necesita una [modificación razonable](#), comuníquese con la Mesa directiva de salud al (360) 236-4110 o por correo electrónico a [wsboh@sboh.wa.gov](mailto:wsboh@sboh.wa.gov). Le pedimos que envíe su solicitud lo antes posible para que podamos satisfacer sus necesidades. Es posible que algunas solicitudes tarden más de dos semanas en atenderse. Los usuarios de TTY pueden marcar el número 711.

### Información para hacer comentarios públicos verbales en las reuniones híbridas:

- Las personas pueden hacer comentarios públicos verbales en la reunión, en persona o de forma virtual, durante el momento de comentarios del público.
- La cantidad de tiempo otorgada a cada persona dependerá de la cantidad de personas presentes que deseen hablar (suelen ser de 1 a 3 minutos por persona). Primero llamaremos a quienes se hayan anotado con anticipación.
- Regístrese **antes de las 12:00 del mediodía el día anterior a la reunión** para participar en el período de comentarios públicos:
  - [envíe un correo electrónico a la Mesa Directiva](#) o
  - regístrese a través del **enlace al seminario web por Zoom. El enlace al seminario web por Zoom está en el orden del día que figura en la [página web de información de la reunión](#)** (en inglés).
  - Si va a **asistir a la reunión en persona** y no se registra con anticipación, puede escribir su nombre en la hoja de inscripción para poder hacer comentarios si el tiempo lo permite.

### Información para hacer comentarios públicos escritos:

- Visite la [página web de comentarios públicos de la Mesa Directiva](#) (está disponible la página web traducida al español) para obtener más información.

SECCIÓN DE MODIFICACIÓN (modificación de la sección 21-01-039 del WSR, presentada el 07/12/20, en vigencia desde el 07/01/21).

**Sección 246-500-050 del WAC; restos humanos reducidos por cremación.** (1) Aparte de las disposiciones en esta sección y de la sección 246-500-010 del WAC (por su sigla en inglés, Código Administrativo de Washington), este capítulo no se aplica a los restos humanos tras la cremación.

(2) Un funcionario de registro local, junto con la junta de funerales y cementerios del estado de Washington, puede emitir un permiso de tránsito de entierro para la eliminación de restos humanos cremados. El permiso para la eliminación de los restos cremados podrá utilizarse junto con el transporte de los restos cremados por transporte común u otros medios.

(3) El funcionario de registro local o el departamento de salud puede expedir un permiso de traslado funerario para la eliminación de restos humanos cremados que hayan estado en posesión legal de cualquier persona, firma, corporación, condado o asociación por un período de 45 días (~~noventa~~) o más. Este permiso especificará que la

eliminación de los restos cremados debe ser coherente con las leyes y normas del estado de Washington.

[Autoridad reglamentaria: sección 43.20.050 (2) (f) del RCW (por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington). Sección 21-01-039, 246-500-050 del WSR (por su sigla en inglés, Registro Estatal de Washington), presentadas el 07/12/20, en vigencia desde el 07/01/21].

Autoridad reglamentaria: sección 43.20.050 y 18.39.215 del RCW.

Sección 06-17-182, 246-500-050 del WSR, presentado el 23/08/06, en vigencia desde el 23/09/06].

SECCIÓN DE MODIFICACIÓN (modificación de la sección 21-01-039 del WSR, presentada el 07/12/20, en vigencia desde el 07/01/21).

**Sección 246-500-053 del WAC; restos humanos reducidos mediante hidrólisis alcalina.** (1) Aparte de las disposiciones en esta sección y de la sección 246-500-010 del WAC, este capítulo no se aplica a los restos humanos tras la hidrólisis alcalina.

(2) Las instalaciones de hidrólisis deberán:

(a) utilizar un tanque de alta temperatura construido a tal efecto que alcance una temperatura mínima de ((~~doscientos cincuenta~~))

250 grados Fahrenheit durante un mínimo de (~~treinta~~) 30 minutos durante el proceso de reducción; o

(b) utilizar un tanque construido a tal efecto para el que se proporcionen pruebas de validación de terceros que demuestren que el proceso de reducción destruye los priones y logra la esterilización tanto en el agua como en el espacio aéreo, de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Los criterios de prueba deben incluir un análisis por espectrometría de masas MALDI-TOF (por su sigla en inglés, desorción/ionización láser asistida por una matriz con detección de masas por tiempo de vuelo) para el dimensionamiento de péptidos y una reducción del registro de (~~6~~) seis esporas o superior en el nivel de esporas de *Bacillus*. El operador deberá conservar esta documentación en el lugar y estar en condiciones de facilitarla a los oficiales locales o estatales de la salud pública que la soliciten.

(3) Un funcionario de registro local, junto con la junta de funerales y cementerios del estado de Washington, puede emitir un permiso de tránsito de entierro para la eliminación de la reducción de restos humanos mediante hidrólisis alcalina. El permiso para la eliminación de los restos mediante hidrólisis alcalina podrá utilizarse junto con el transporte de los restos reducidos mediante hidrólisis alcalina por transporte común u otros medios.

(4) El funcionario de registro local o el departamento de salud puede expedir un permiso de traslado funerario para la eliminación de restos humanos reducidos mediante hidrólisis alcalina que hayan estado en posesión legal de cualquier persona, firma, corporación, condado o asociación por un período de 45 días (~~noventa~~) o más. Este permiso especificará que la eliminación de los restos reducidos mediante hidrólisis alcalina debe ser coherente con las leyes y normas del estado de Washington.

[Autoridad reglamentaria: sección 43.20.050 (2) (f) del RCW (por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington). Sección 21-01-039, 246-500-053 del WSR, presentado el 07/12/20, en vigencia desde el 07/01/21].

SECCIÓN DE MODIFICACIÓN (modificación del 23-09-027 del WSR, presentada el 12/04/23, en vigencia desde el 13/05/23).

**Sección 246-500-055 del WAC; reducción de restos humanos mediante reducción orgánica natural.** 1) Aparte de las disposiciones de esta sección y de la sección 246-500-010 del WAC, este capítulo no se aplica a los restos humanos después de la reducción orgánica natural.

2) El operador de un centro de reducción orgánica natural deberá hacer lo siguiente:

(a) Tomar muestras de material para análisis que sean representativas de cada instancia de reducción orgánica natural utilizando un método de muestreo como el descrito en los métodos de prueba para el análisis del compostaje y del compost del Concejo de Compostaje de los EE. UU., 2002, método 02.01, de la A a la E.

(b) Analizar cada ejemplar de reducción de restos humanos para detectar elementos contaminantes físicos. Los restos del método de reducción deben tener menos de 0,01 mg/kg de peso en seco de elementos contaminantes físicos que incluyen, entre otros, hueso intacto, empastes dentales e implantes médicos.

(c) Analizar, por medio de un laboratorio externo, la reducción de restos humanos del centro de reducción de acuerdo con el siguiente cronograma:

(i) Los 20 casos iniciales de reducción de restos humanos del centro de reducción para los parámetros que se identifican en la Tabla 500-A, y cualquier caso adicional de restos humanos necesario para lograr 20 reducciones que cumplan los límites identificados en la Tabla 500-A.

(ii) Tras 20 reducciones que cumplan los límites establecidos en la Tabla 500-A, analizar, como mínimo, el 25 por ciento de los casos mensuales de reducción de restos humanos de un centro para los parámetros identificados en la Tabla 500-A hasta que 80 casos totales hayan cumplido los requisitos de la Tabla 500-A.

(iii) La jurisdicción del sistema local de salud puede requerir pruebas para parámetros adicionales de acuerdo con las secciones (b) y (c) de esta subsección.

(d) No desechar restos humanos que superen los límites indicados en la Tabla 500-A.

(e) Preparar, mantener y proporcionar un informe anual cada año calendario, a petición de la jurisdicción del sistema local de salud. El informe anual debe presentar en detalle las actividades del centro durante el año calendario anterior e incluir la siguiente información:

(i) nombre y dirección del centro;

(ii) año calendario al que hace referencia el informe;

(iii) cantidad anual de reducción de restos humanos;

(iv) resultados de cualquier análisis de laboratorio de la reducción de restos humanos; y

(v) cualquier información adicional exigida por la jurisdicción del sistema local de salud.

(f) Realizar pruebas de detección de arsénico, cadmio, plomo, mercurio y selenio, y de coliformes o salmonela en materia fecal de la reducción de restos humanos para cumplir con los parámetros de prueba y los límites que se indican en la Tabla 500-A.

**Tabla 500-A**

**Parámetros de prueba**

<b>Metales y otros parámetros de prueba</b>	<b>Límite (mg/kg de peso en seco), salvo que se indique lo contrario</b>
Coliformes en materia fecal	<1000 Cantidad más probable por gramo de sólidos totales (peso en seco)
o	
Salmonela	<3 Cantidad más probable por cada 4 gramos de sólidos totales (peso en seco)
y	
Arsénico	≤20 ppm
Cadmio	≤10 ppm
Plomo	≤150 ppm
Mercurio	≤8 ppm
Selenio	≤18 ppm

(3) Un funcionario de registro local, junto con la junta de funerales y cementerios del estado de Washington, puede emitir un permiso de tránsito de entierro para la eliminación de la reducción de restos humanos mediante reducción orgánica natural. El permiso para la eliminación de los restos mediante reducción orgánica natural podrá utilizarse junto con el transporte de los restos reducidos mediante reducción orgánica natural por transporte común u otros medios.

(4) El funcionario de registro local o el departamento de salud puede expedir un permiso de traslado funerario para la eliminación de restos humanos reducidos mediante reducción orgánica natural que hayan estado en posesión legal de cualquier persona, firma, corporación, condado o asociación por un período de ~~((90))~~ 45 días o más. Este permiso especificará que la eliminación de los restos reducidos mediante reducción orgánica natural debe ser coherente con las leyes y normas del estado de Washington.

[Autoridad reglamentaria: sección 43.20.050 (2) (f) del RCW (por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington). Sección 23-09-027, 246-500-055 del WSR, presentado el 12/04/23, en vigencia desde el 13/05/23; sección 21-01-039, 246-500-055 del WSR, presentado el 07/12/20, en vigencia desde el 07/01/21].